

Puffano

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

2022-0067
[Signature]

de mayo de 2022


AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Como Senadora del Distrito de Arecibo, trabajadora social y madre puertorriqueña, me preocupa grandemente los casos de abuso y maltrato a menores que se denuncian recurrentemente. Por virtud de la Ley 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores", se ha establecido que es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dar énfasis a que los menores tengan una vida digna, de respeto, que fomente el disfrute de sus derechos y en un ambiente sano propicio para el desarrollo de su niñez. Le corresponde al Estado desarrollar política pública orientada hacia el fortalecimiento de los menores, proveyendo para que se establezcan esfuerzos razonables de apoyo y fortalecimiento a las familias en la prevención de la violencia y en la promoción de una sana convivencia.

Hasta abril de 2021, el Departamento de la Familia tenía aproximadamente 4,667 referidos por maltrato de menores para su investigación. Esta cifra, no incluye un análisis sobre el impacto de la pandemia por el COVID-19 y los desastres naturales que han afectado a Puerto Rico. Sin embargo, todo parece indicar que la pandemia si fue un factor determinante en el aumento en los casos de maltrato de menores.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

- 
1. Las estadísticas sobre querellas de maltrato de menores en los últimos diez (10) años desglosadas por regiones del Departamento de la Familia. Debe incluir, pero sin limitarse, al número de querellas informadas, investigadas y acciones tomadas.
 2. Las estadísticas sobre querellas de maltrato de menores en los últimos diez (10) años que hayan sido referidos por el Departamento de Educación. Debe incluir, pero sin limitarse, al número de querellas informadas, investigadas y acciones tomadas.
 3. Desglose por regiones del Departamento de la Familia del personal asignado para atender las querellas de maltrato de menores.
 4. Un informe, desglose o análisis, sobre las repercusiones que han tenido los desastres naturales y la pandemia que han afectado al País, en los casos de maltrato de menores y sus recomendaciones.
 5. Que gestión o trámite, si alguno, realiza el Departamento de la Familia y el Instituto de Estadísticas para trabajar en un nuevo Perfil sobre el Maltrato de Menores, ya que el último publicado corresponde al año 2013.
 6. Proveer copia del Protocolo de Intervención de casos de maltrato de menores o cualquier documento que utiliza el Departamento de la Familia en dichos casos.

7. Proveer copia del Protocolo de Intervención de casos de maltrato de menores referidos por el Departamento de Educación

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ